

DECR. 040/2006 - ARCHIVO EXPTE. N°119-E-2004.-

Publicado el 23 agosto, 2006

...VISTO

El expediente N° 119-E-2004, iniciado por Mensaje N° 119/04 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE el mismo, por diferentes motivos, luego de una exhaustiva revisión por parte de los integrantes del Cuerpo, no posee resolución definitiva;

QUE además el artículo 47° del Reglamento Interno del Cuerpo expresa que *“todo proyecto o asunto que no fuere votado o considerado definitivamente en el período de sesiones que se presenta o el siguiente, será pasado directamente al archivo. . .”*;

QUE el enviar un expediente al archivo no significa una resolución final, ya que el aporte de nueva documentación al mismo, puede que lleve a un nuevo tratamiento por parte de las Comisiones Permanentes del Cuerpo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 119-E-2004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil seis.-

ENTRADAS

Ingresado fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2004 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2006.-